

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 09:40 horas, del día 26 de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en las oficinas de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U., sitas en Vía Hispanidad 20., D^a. María Navarro, como Presidenta de la Mesa; y los vocales: D. Guillermo Lázaro Alsina, Consejero; D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General; D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad; D. Luis Vela, técnico jurídico de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Excusan su asistencia los vocales D^a María Dolores Ranera, Consejera; D. Alberto Casañal, Consejero; D. Carmelo Asensio, Consejero.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores del contrato "Servicios postales de recogida, tratamiento, admisión, clasificación, curso, transporte, distribución y entrega de la correspondencia ordinaria y certificada de EZ" a adjudicar por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue realizada por anuncio enviado al DOUE y publicado en el perfil del contratante con fecha 31 de octubre de 2017.

Una vez revisada la documentación administrativa de las ofertas presentadas en plazo, se comprueba que:

PLICAS:

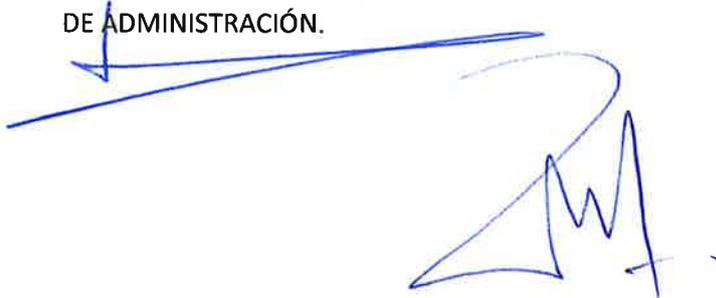
1. SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA. Toda la documentación administrativa se encuentra conforme.
2. SURESA CIT SL. En relación con la solvencia técnica, presenta únicamente cuatro certificados correspondientes a prestaciones de servicios llevados a cabo por el operador postal UNI POST, empresa que no es la firmante de la oferta y que, en todo caso, se encuentra en situación de concurso voluntario ordinario seguido bajo el número 571/2017 y que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60.c del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Junto a ello, el licitador SURESA CIT SL. no presenta certificado de clasificación.

En virtud de lo anterior, la Mesa acuerda admitir a licitación al licitador "SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA" y requerir a través de fax al licitador SURESA CIT SL. para que, antes de las 12:00 del día 2 de enero aporte acreditación documental del cumplimiento de los

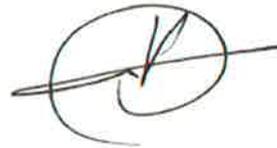
requisitos de solvencia técnica exigidos por el PCAP, incluyendo el certificado de clasificación y los certificados de buena ejecución de los servicios llevados a cabo por SURESA CIT SL respecto a contratos similares, entendiéndose por estos, según Pliego, *“aquellos cuyas prestaciones sean coincidentes al menos en un 50% a las que son objeto de esta contratación y un presupuesto total de ejecución que no sea inferior a un 50% del que es objeto de licitación”*.

A continuación, siendo las 09:45 se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el secretario de la Mesa. - CERTIFICO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN.



EL SECRETARIO DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN.



LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN.